

DIARIO DE ACONTECIMIENTOS REFERENTES A ESPAÑA DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1970

5 agosto.—EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, EN WASHINGTON.—El ministro de Asuntos Exteriores, don Gregorio López Bravo, ha emprendido viaje a Washington, desde San Sebastián—vía Biarritz, París Londres—. Llegó a la capital norteamericana acompañado del embajador norteamericano en Madrid y del director general para Asuntos de América, señores Hill y Aragonés.

6 agosto.—FIRMA DE LOS ACUERDOS CON LOS ESTADOS UNIDOS.—El ministro de Asuntos Exteriores, López Bravo, y el secretario de Estado norteamericano, William Rogers, han firmado los acuerdos de amistad y cooperación entre España y los Estados Unidos. La ceremonia tuvo lugar después de un almuerzo ofrecido por Rogers a López Bravo. Presenciaron el acto de la firma el embajador de España en Washington, el secretario general técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores y otros altos funcionarios.

Tras la firma del Acuerdo se ha hecho público el siguiente comunicado de Prensa conjunto:

«El ministro de Asuntos Exteriores de España, don Gregorio López Bravo, y el secretario de Estado, William P. Rogers, han firmado hoy un convenio de amistad y cooperación. Este convenio, que sustituye al acuerdo defensivo de 1953 y sus prórrogas, inicia una nueva era en la asociación entre los Estados Unidos y España.

El nuevo convenio abarca varios sectores en una cooperación extensa entre ambos países. Como ejemplo se pueden citar los de educación, agricultura, medio ambiente, espacio, ciencia y tecnología, además de la defensa.

El convenio refleja el hecho de que la cooperación entre los dos países ha adquirido dimensiones nuevas desde los primeros años de la década de 1950. Era entonces urgente establecer unas bases de utilización conjunta en España, con el fin de fortalecer la capacidad defensiva de Occidente. Según el nuevo convenio se permitirá a los Estados Unidos el uso de ciertas facilidades militares españolas, que todavía son de gran importancia para la defensa occidental. Los Estados Unidos se comprometen a ayudar a España en el fortalecimiento de su propio sistema defensivo.

Además, el nuevo convenio toma en cuenta los múltiples campos no militares, en los que ambos países tienen estrechos intereses mutuos. El espacio es un ejemplo. Las estaciones españolas de seguimiento, operadas por técnicos de los dos países, han ejercido un papel importante en los vuelos «Apolo». Igualmente, los intercambios en materia de educación, donde se iniciaba ya una cooperación fecunda, prometen asumir una importancia aún mayor con la adopción por el Gobierno de España de un programa muy extenso de reforma educativa.

Es propósito de ambos Gobiernos que este convenio, cuyo texto se hace público, promueva el bienestar y progreso de sus pueblos, y contribuya positivamente a la paz mundial de acuerdo con los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas.»

* * *

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES.—Después de la firma del Acuerdo de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos, el ministro de Asuntos Exteriores, don Gregorio López Bravo, hizo las siguientes declaraciones a los medios informativos:

«Desde 1968, al menos, el Gobierno español ha considerado preferible sustituir los convenios defensivos de 1953, que expiran el 26 de septiembre de 1970, por una relación más amplia, que abarque aspectos políticos, económicos, culturales y técnicos de una cooperación fructífera con los Estados Unidos, y no se limite al tema militar. El Acuerdo de Amistad y Cooperación ahora logrado se halla en esta línea.

Los Convenios de 1953 han sido beneficiosos para España. Fueron decisivos para salir del aislamiento internacional en que habíamos vivido forzosamente desde nuestra Guerra de Liberación. Durante su vigencia han representado un apoyo político internacional y un enlace indirecto—prácticamente el único—con el sistema defensivo occidental, imprescindible ante la eventualidad de una acción de defensa de nuestro Continente. Los Convenios introdujeron una importante cooperación económica, mediante programas de ayuda o concesión de créditos. Este nuevo clima contribuyó a fomentar y a asegurar el interés del inversor americano por España. Militarmente, nuestro Ejército de Tierra, la Marina y la Aviación progresaron considerablemente, permitiendo dedicar al desarrollo económico recursos que de otra forma hubieran debido emplearse en gastos de defensa.

No obstante, los Convenios presentaban aspectos que el Gobierno y la opinión española querían eliminar o modificar. En esto el pueblo español y nuestros medios de información, al expresarse con toda libertad sobre el asunto, han inspirado y ayudado sin duda al Gobierno en una tarea que no dejaba de ofrecer dificultades.

Al concertar su nueva relación con los Estados Unidos, España no altera esencialmente su política exterior, sino que la modifica de acuerdo con sus intereses y con la situación actual. No creemos que la nueva formulación de nuestra amistad y cooperación con los Estados Unidos perjudique nuestra libertad de acción en política exterior, como tampoco los antiguos Convenios nos impidieron adoptar una actitud propiamente española en temas tan delicados para los Estados Unidos como las relaciones con el mundo árabe y con Cuba, ni la conclusión de unos importantes acuerdos de cooperación en materia de defensa con Francia, ni nuestra labor independiente y responsable en las Naciones Unidas, especialmente como miembros del Consejo de Seguridad.

Se ha hablado bastante del riesgo para España de una relación defensiva con los Estados Unidos. Es posible que se haya exagerado este riesgo. Hoy día el recurso a la guerra total por las grandes potencias no puede considerarse probable. Pero si se produjera, España no podría evitar verse envuelta, siendo el flanco suroccidental de Europa y ofreciendo un camino directo y ventajoso para llegar al corazón de nuestro Continente. Si la estrategia de un agresor potencial se propone el dominio de la vía de penetración hispana, Madrid, por ejemplo, con bases o sin ellas, será siempre, en opinión de nuestros expertos militares, un objetivo primordial, por ser capital de la nación, sede del Gobierno, centro industrial importantísimo y nudo de comunicaciones esencial para

la vida del país. Sin embargo, la amenaza actualmente más probable es la guerra limitada, de variada naturaleza, y contra ella debe dirigirse nuestra preocupación defensiva.

Dos son las características principales del acuerdo recién firmado:

1.^a Se alteran fundamentalmente los términos de la relación Estados Unidos-España en el terreno defensivo. Se intenta, y creemos que se consigue, fundamentar nuestra relación sobre una nueva filosofía que, en esencia, consiste en ese trato de igual a igual que tantas veces, con razón, se ha reclamado en estos dos últimos años.

2.^a Se amplía la colaboración con Estados Unidos a campos distintos del defensivo. Ello es muy importante en esta era tecnológica que la Providencia nos ha deparado.

En cuanto a su contenido puedo decirles lo siguiente:

El acuerdo establece un sistema de estrecha cooperación con consultas periódicas entre los ministros de Asuntos Exteriores y otros miembros del Gobierno, o sus representantes, sobre materia de interés común.

En materia de defensa, sin tratar de enumerar ni detallar todas sus características, estimo importante señalar las diferencias que se registran en relación con el antiguo Convenio Defensivo de 1953:

1.^o En el nuevo Acuerdo desaparece el concepto de «bases de utilización conjunta», y el de zonas e instalaciones convenidas. Se precisa claramente que, con sujeción a las normas constitucionales y a la legislación española vigente, se autorizan ciertas facilidades en instalaciones militares españolas, convenidas por ambos Gobiernos. No hay, pues, ni cesión ni arriendo, sino presencia consentida de un socio en la común empresa defensiva. A las fuerzas de los Estados Unidos se les permite el uso de determinadas instalaciones, como consecuencia de la armonización de los sistemas defensivos de ambos países.

2.^o España asume la obligación de adoptar las medidas necesarias de seguridad para tales instalaciones. En el sistema anterior, las misiones de seguridad se confiaban, básicamente, a las fuerzas norteamericanas. En la relación actual se refleja el carácter exclusivamente nacional de las instalaciones.

3.^o Se deja en manos de nuestro Gobierno la posibilidad de regular las actividades de las fuerzas de los Estados Unidos en España, porque cualquier aumento sustancial de las mismas habrá de ser autorizado de forma explícita por nosotros.

4.^o Es pieza fundamental del nuevo sistema la creación de un órgano, el Comité Conjunto, con el carácter de instrumento vital de colaboración y gestión conjunta de las Fuerzas Armadas de los dos países. Por él se llevará, además, a cabo, la coordinación defensiva de nuestro país con el dispositivo de defensa occidental.

5.^o Un elemento nuevo y de importancia excepcional es el Centro Conjunto de Operaciones y Control Aéreo. Este Centro, junto con la semiautomatización de la Red de Alerta y Control, hace posible la defensa del espacio aéreo español, que no puede concebirse más que como parte de todo el sistema defensivo europeo. Esta situación es radicalmente nueva. Ha de añadirse que el dispositivo de control aéreo puede funcionar también para la ordenación del tráfico civil, aspecto especialmente interesante desde la perspectiva de nuestro desarrollo turístico y del incremento constante de las comunicaciones aéreas españolas, proporcionando una mayor seguridad contra infortunados accidentes.

6.^o Logro fundamental del nuevo Convenio, objeto de dilatadas discusiones, ha sido la eliminación del compromiso existente en virtud del cual las Fuerzas estadounidenses podían hacer uso de las zonas e instalaciones situadas en te-

territorio español, sin más obligación que la de comunicar con la máxima urgencia sus propósitos. Este compromiso entendimos siempre que de alguna manera afectaba a nuestros derechos y a nuestra seguridad, por lo que pusimos especial empeño en su desaparición. En la relación actualmente concertada, en caso de amenaza o ataque exteriores contra la seguridad de Occidente, el momento y el modo de utilización por los Estados Unidos de las facilidades españolas para hacer frente a tal amenaza o ataque serán objeto de consultas urgentes entre ambos Gobiernos y resuelto mediante acuerdo mutuo en vista de la situación creada. Cada Gobierno se reserva, además, el derecho inherente de legítima defensa. La solución, pues, es totalmente ortodoxa y la soberanía española queda escrupulosamente respetada.

El nuevo Acuerdo se firma por un período de cinco años, pudiendo ser prorrogado, si ambos Gobiernos lo deciden, por otros cinco años.

En el terreno cultural y educativo se ampliarán los actuales intercambios. Estados Unidos se compromete a ayudarnos económicamente, y por todos los medios a su alcance, en nuestro empeño actual de perfeccionar el sistema educativo de nuestro país. Específicamente, los Estados Unidos cooperarán en el perfeccionamiento de profesores y otro personal docente, y en la adquisición de documentación, equipo y materiales para laboratorios de investigación y bibliotecas en las nuevas Universidades españolas y otros centros de enseñanza superior. No estamos ante declaraciones platónicas de buena voluntad, sino ante cláusulas de carácter funcional con significación práctica, cuyo fruto habrá de ser recogido a lo largo de la vigencia de los Acuerdos.

La colaboración científica y técnica se desarrollará, entre otros, en los sectores de la energía atómica, investigación espacial, oceanografía, ciencias médicas y biológicas y tecnología industrial.

Se acuerda establecer una estrecha colaboración para compartir experiencias en materia de contaminación en todas sus formas—especialmente en lo que se refiere a atmósfera, agua y suelo—, ecología y conservación de las especies animales, y planificación urbana y territorial. Esta cooperación puede ser trascendental: nos basta con pensar en la contaminada atmósfera de nuestras principales ciudades, o en los peligros para nuestras playas. Los problemas del medio ambiente son de muy costosa prevención y solución, y la cooperación proyectada cubrirá también la creación de centros de enseñanza e investigación, la formación de especialistas, el envío de expertos y el suministro de material.

Se prevé prestar especial atención a los programas españoles de ordenación rural, transformación en regadío, repoblación forestal y desarrollo de la ganadería. En esta esfera, la ayuda económica de Estados Unidos puede revestir importancia.

En materia de cooperación económica ha sido condición previa para iniciar nuestras negociaciones la necesidad de proceder a la reclasificación de España en materia de inversiones de capital en el contexto de las llamadas «medidas Johnson». Los Estados Unidos aceptaron nuestra petición, precisamente, con ocasión de mi visita de abril y con efecto retroactivo a partir del 1 de enero de 1970.

El Acuerdo especifica la obligación de evitar las medidas que supongan una restricción a las corrientes de los intercambios comerciales. Igualmente se consigna el propósito de mantener un clima favorable al flujo normal de inversiones privadas directas de capital de los Estados Unidos en España, así como la reducción de restricciones a la compra de valores españoles en el mercado norteamericano.

Tiene gran relevancia, por lo que atañe al acuerdo preferencial con el Mercado Común, tema en general muy delicado para los Estados Unidos, que este país declare su disposición favorable al objetivo español de llegar a una total

integración con la Comunidad a través de etapas sucesivas. Esta declaración surtirá efecto notablemente cuando nuestro acuerdo con el Mercado Común sea examinado en Ginebra por el GATT.

Aparte, un acuerdo de desarrollo, representa un conjunto de arreglos que se concertarán para la aplicación del acuerdo de amistad y cooperación.

El antiguo acuerdo técnico y los de procedimiento constituían una serie de normas heterogéneas y dispersas que ahora se incluyen en un solo texto y que armonizan y mejoran numerosos aspectos que la experiencia de los años aconsejaba revisar.

Este acuerdo de desarrollo comprende cuatro capítulos: Administración Militar, Jurisdiccional, Laboral y Fiscal.

En líneas generales se refuerza el principio de la aplicación de la Ley española, y el Gobierno tiene el propósito de proceder a la publicación de todos aquellos textos que conviene sean conocidos para la mejor protección de los derechos particulares, salvo los que por afectar a la defensa nacional deben tener carácter reservado. El Comité Conjunto desempeñará un papel fundamental en la interpretación y aplicación de este acuerdo.

Por su especial significación social quisiera dedicar unas palabras al capítulo laboral. En el sistema adoptado por los acuerdos de 1953, la relación laboral quedaba establecida entre los empleados españoles y las fuerzas de los Estados Unidos. La principal consecuencia del sistema ha sido que las autoridades militares norteamericanas establecían las condiciones de trabajo y que los trabajadores podían ser despedidos previa notificación, sin indemnización. La relación laboral quedaba por tanto excluida de la legislación española.

El acuerdo de desarrollo perfecciona sustancialmente la situación anterior. Se inspira en el principio de que la relación laboral quede establecida entre las autoridades militares españolas y el personal contratado. En consecuencia, las condiciones de empleo y trabajo serán reguladas por la Reglamentación de Trabajo de Personal Civil no funcionario de la Administración Militar Española. El personal, en definitiva, será contratado por las autoridades militares españolas.

En resumen, el nuevo sistema, además de remitirse a una Reglamentación Laboral española, elimina la posibilidad de conflictos o quejas laborales directamente entre los empleados españoles y las Fuerzas Armadas americanas.

En cuanto a la parte que llamaríamos material del acuerdo, España no concede ninguna facilidad adicional respecto a las que hoy disponen las Fuerzas americanas.

Por el contrario, se mejoran sustancialmente las que recibimos de Estados Unidos por dos conceptos, donación o préstamo y compra a crédito.

No voy a especificar el equipo que nuestras Fuerzas Armadas reciben por razones de reserva militar; pero debo destacar la importancia que para nosotros es la red de alerta y control, instalación moderna y automatizada, indispensable para la protección de nuestro país, aunque no existiera acuerdo con los Estados Unidos. Su coste elevado, no obstante, hubiera supuesto una pesada carga para nuestra Hacienda de haber tenido que sufragarlo solos. Desde la perspectiva de la futura relación con los Estados Unidos, la nueva red que se proyecta nos coloca en una situación comparable a la de los países de la OTAN, permite un mejor enlace con los organismos de la defensa de Europa y asegura las necesidades de la defensa nacional desde cualquier punto geográfico.

En conjunto, el material militar que adquirimos es una valiosa aportación a la potencia de nuestras Fuerzas Armadas, que aumentan considerablemente su capacidad defensiva y su eficacia de combate, pudiendo disponer de él libremente. Pero la cooperación con Estados Unidos no debe ser sino el punto de

partida de un amplio programa nacional de modernización de nuestros Ejércitos, a fin de colocarlos al nivel general del desarrollo de nuestro país.

A la lista de contrapartidas hay que agregar dos epígrafes importantes: el primero de ellos es el Oleoducto Rota-Zaragoza, que el Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a entregarnos para su explotación gratuitamente. Las ventajas que tendrá para nuestro país son extraordinarias, pues contaremos con una red central de distribución de productos petrolíferos con una velocidad de suministro que no puede compararse con ningún otro medio de transporte.

La economía que lograremos por el pago de peaje que se realizaba anteriormente se calcula en 2,2 millones de dólares anuales. A ello se agrega una sustancial economía de transporte, calculándose que el traslado de 1.440.000 toneladas anuales de productos petrolíferos de Rota a Villaverde, por el oleoducto, representará, en comparación del coste del traslado por ferrocarril, de Escombreras a Villaverde, una economía de más de mil millones de pesetas anuales.

Como comentarios finales quisiera hacer los siguientes:

Parece de justicia resaltar que en todo momento las negociaciones se han desarrollado en un clima de igual a igual.

El Acuerdo logrado es muy amplio; en él se desdibuja lo militar, con ventaja para lo político, lo económico y lo tecnológico, y tal ocurrirá en tanto mayor medida cuanto mayor sea nuestra capacidad de gestión para sacar todo su fruto a las enormes posibilidades que abren sus diferentes capítulos.

En el aspecto defensivo, es vital el que todas las bases e instalaciones serán real e inequívocamente españolas. Ello no es obstáculo para una material ayuda americana indispensable para la defensa del país, pues España no tiene población ni renta suficientes para soportar los fabulosos costes de la investigación que requiere la tecnología militar moderna, y sólo una colaboración como la prevista en los acuerdos que nos ocupan puede mantener a un nivel adecuado el equipo y la preparación de nuestras Fuerzas Armadas.

Se ha hablado con frecuencia de los riesgos que representan para España el acuerdo con los Estados Unidos. Ya he tenido ocasión de mencionar antes que, en todo planteamiento estratégico de ataque a Occidente, aunque este mismo sea improbable, España no podría quedar olvidada del agresor, por su situación geopolítica. Pero es que la defensa de una civilización y de unos valores, si se comparten, requiere un compromiso de cada uno a aportar su propia contribución. El Gobierno entiende que la parte que corresponde a España, y lo que recibe a cambio, quedan reflejados en los proyectos de acuerdo de forma equitativa. España no desea asumir riesgos innecesarios, pero tampoco rehuir sus responsabilidades.

El deterioro de la situación en el Mediterráneo y el aumento de los efectivos navales soviéticos en dicho mar son hechos de la mayor gravedad para nuestro país. Tanto el Estrecho de Gibraltar, cuya importancia queda reforzada por el cierre del canal de Suez, como Portugal, miembro de la OTAN, pueden ser objetivos militares con la misma o mayor razón que las instalaciones españolas. Mientras que Europa no progresa decisivamente en el camino de su unificación, y la lleve al terreno de la defensa, no podrá hablarse de retirada de las fuerzas americanas de nuestro continente. Y esto afecta tanto a España como a los restantes países europeos.

* * *

LOPEZ BRAVO ENTREGA A NIXON UN MENSAJE DEL JEFE DE ESTADO.—En el curso de la entrevista celebrada con el presidente Nixon, en la Casa Blanca, por el ministro de Asuntos Exteriores, después de la firma del Acuerdo de Cooperación y Amistad entre España y Estados Unidos, el señor

López Bravo hizo entrega al presidente norteamericano del siguiente mensaje personal del jefe del Estado español, generalísimo Franco:

EL JEFE DEL ESTADO, Generalísimo de los Ejércitos Nacionales.
La Coruña, 5 de agosto de 1970.

Querido presidente:

Con motivo del viaje a Washington de mi ministro de Asuntos Exteriores, don Gregorio López Bravo, para firmar el Acuerdo hispano-norteamericano de Amistad y Cooperación, me complace manifestarle mi satisfacción por la atención personal que, como yo mismo en Madrid, ha prestado a este importante asunto.

Considero que dicho Acuerdo no solamente consagra las amistosas relaciones entre nuestros dos países, sino que también establece los fundamentos para el incremento de una fructífera cooperación en campos de mutuo y muy variado interés.

La nueva cooperación militar que en el mismo se establece es, sin duda, un claro exponente del sentido de responsabilidad internacional de ambos países y del deseo de nuestros pueblos de conservar una permanente solidaridad en la tarea común de defensa de la civilización occidental para el mejor mantenimiento de la paz y seguridad en el mundo.

Espero, señor presidente, que pueda efectuar pronto su visita a España, en fecha que le sea grata, honrando a nuestro pueblo con la presencia del presidente de la gran nación norteamericana.

Le saluda muy amistosamente,

FRANCISCO FRANCO.

A Su Exccendencia Richard Nixon, presidente de los Estados Unidos de América.

7 agosto.—ENTREVISTA LOPEZ BRAVO-LAIRD.—El ministro de Asuntos Exteriores fue recibido en el Pentágono por el secretario de Defensa norteamericano, Mr. Melvin Laird, con quien conversó sobre el aspecto militar del Acuerdo de Amistad y Cooperación firmado entre Estados Unidos y España.

La entrevista de López Bravo con Melvin Laird fue la última mantenida por el ministro de Asuntos Exteriores antes de regresar a Madrid.

El embajador de España en Washington y el de Estados Unidos en Madrid, señores Argüelles e Hill, respectivamente, acompañaron al ministro al Pentágono y estuvieron presentes en la entrevista con el ministro de Defensa, Melvin Laird.

* * *

TERMINA LA VISITA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES.—

El señor López Bravo abandonó Washington, por ferrocarril, con destino a Nueva York, dando por finalizada su visita oficial a la capital norteamericana, donde ha firmado los nuevos Acuerdos de Amistad y Cooperación entre Estados Unidos y España.

Desde Nueva York, el ministro español siguió viaje, por vía aérea, hacia Madrid.

8 agosto.—DECLARACIONES DE LOPEZ BRAVO EN BARAJAS.—A las ocho menos cinco de la mañana llegaba a Barajas el avión procedente de Nueva York. El señor López Bravo, fue cumplimentado por los subsecretarios de Trabajo, Justicia y Comercio, los directores generales de Política Exterior de la

Función Pública, de Enseñanza Media, de Política Interior, altos jefes militares y otras representaciones.

Tras saludar a las autoridades, el señor López Bravo pasó a la sala de Prensa. Dijo:

«Realmente, después de haber leído esta noche, en el avión, la información contenida en la Prensa de Madrid, imaginando que habrá sido análoga la que haya facilitado la Televisión, la Radio y la Prensa de provincias, a la vista de su extensión, de su profundidad, de su precisión, me parece que sería distraer innecesariamente la atención de ustedes diciendo grandes cosas del Convenio de Amistad y Cooperación que antecayer firmé con los Estados Unidos en Washington.

Simplemente quería decir que para mí su valor fundamental es el político, y en cierto modo así lo entendió también el presidente Nixon en la gratisima audiencia que me concedió inmediatamente después de la firma del Acuerdo. Por cierto que él puso el acento fundamentalmente en los contactos personales. Por dos veces me dijo que procurase por todos los medios, en cualquier circunstancia, en cualquier lugar, ver muy frecuentemente al secretario de Estado, Rogers, cosa que hemos conseguido por razones de trabajo a lo largo de los últimos cinco meses, en que nos hemos encontrado cuatro veces, tres en Washington y una en Madrid, como todos ustedes saben. Y dicho esto, yo casi preferiría ofrecerme a ustedes para contestar algunas preguntas que puedan ocurrirseles, puesto que, insisto, tengo la sensación de que los medios de información han tratado exhaustivamente el tema y yo no quería agotar a ustedes innecesariamente con unas explicaciones que serían en todo caso reiterativas a mi juicio.»

Un informador preguntó:

— Señor ministro, algunas agencias extranjeras han difundido ya, de modo oficial, el contenido de lo que los Estados Unidos van a dar a España como contrapartida. ¿Es que se ha tratado algo o es que hay que esperar todavía para concretar?

— No, no. Yo no sé cómo está en este aspecto la información en España, pero evidentemente el contenido de los acuerdos no es secreto y, por tanto, no tiene nada de particular que lo conozcan las agencias extranjeras y, desde luego, la Prensa de los Estados Unidos ayer lo trató con gran amplitud.

El periodista insistió:

— Sí. Me refería yo al valor concreto de lo que los Estados Unidos piensan ofrecer.

— No hay valor. No se olvide usted que lo que acabamos de firmar es un acuerdo de amistad y cooperación. Y la amistad no se cifra y la cooperación no se puede limitar ni se puede medir en dólares. Por otra parte, se trataría de cifras enormemente variables. Por ejemplo, el senador Fullbright, en la enmienda que pensaba presentar ayer al Senado, que no sé si finalmente ha presentado, porque yo salí de Washington a la una de la tarde, cifraba el valor de reposición de las bases que ahora se españolizan, pudiéramos decir, lo cifraba exactamente en mil ochenta y ocho millones de dólares. Evidentemente, si en vez de hablar del valor de reposición se habla de valores residuales, pues pueden salir cifras muy distantes de ésta. Si se habla de los valores de coste, todos sabemos que en cifras de los años 53 y próximos, el coste fue exactamente de 328,8 millones de dólares. Por tanto, yo entiendo que la amistad y la cooperación, que para nosotros y para los Estados Unidos tiene un enorme valor potencial, insisto, sobre todo político, no se puede medir en dólares.

Se formula otra pregunta:

— Por favor, señor ministro, se ha dicho y se dice en los acuerdos que para el año fiscal 1971 Estados Unidos va a entregar tres millones de dólares para proyectos no militares, y que en años sucesivos se va esta cantidad...

— No, no, no; esto yo diría que es una gentileza de la Administración Nixon, puesto que, en definitiva, para un presupuesto de un año fiscal en curso no puede haber ninguna previsión presupuestaria para un acuerdo que no existía, y, forzando las cosas, han garantizado un mínimo de tres millones de dólares para los proyectos de educación porque ya se conocía el Libro Blanco, tenía la mejor impresión de él toda la Administración de los Estados Unidos, incluso el Congreso, y lo que han hecho ha sido—forzando las cosas, insisto—garantizar un mínimo de tres millones de dólares para que la cooperación en el capítulo correspondiente a la educación empezase inmediatamente.

La última pregunta formulada por los informadores fue la siguiente:

— ¿Hasta qué punto nos vincula indirectamente este tratado a la OTAN, y si a nosotros nos interesa o no vincularnos a la OTAN?

— Dos preguntas. Pregunta número uno: Evidentemente diría que a través del sistema de seguridad del espacio aéreo que se contempla en los Acuerdos con la nueva Red de Alerta y Control automatizada, nos vinculamos al sistema de seguridad aérea del continente, de los países miembros de la NATO. Se entiende, hay otra vinculación de tipo personal a través de la presencia en el Comité Conjunto, en representación de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, del general Goodpaster, que es el jefe de las Fuerzas de los Estados Unidos en Europa, con sede en Bruselas. En cuanto al interés para nosotros de vincularnos a la NATO es un tema que hay que valorar en su triple vertiente, yo diría que política, militar y económica, aunque pueden alterarse el orden de estos factores, temas que merecen naturalmente la atención permanente del Gobierno español, pero que en todo caso yo creo que requiere un período de transición en el cual se fuercen apreciablemente los presupuestos militares españoles. Yo dije al explicar el alcance de estos Acuerdos en las Cortes, me parece que es oportuno repetirlo ahora, que un cálculo minimalista de lo que tendría que gastar España en defensa si perteneciese a la OTAN, exigiría por lo menos duplicar el actual presupuesto de defensa, que como ustedes saben es del orden de 44.000 millones de pesetas.

Terminada su charla con los periodistas, el ministro de Asuntos Exteriores abandonó el aeropuerto de Barajas.

5 septiembre.—PROPUESTA ESPAÑOLA APROBADA POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD.—España presentó un proyecto de resolución en la reunión urgente del Consejo de Seguridad, por la que se «exige la completa e inmediata retirada de todas las fuerzas armadas de Israel del territorio libanés».

Don Jaime de Piniés, representante español ante la ONU, dijo ante los miembros del Consejo que «desgraciadamente no es la primera vez que el Ejército de un Estado miembro penetra por la fuerza en el territorio de otro Estado de las Naciones Unidas».

Por catorce votos a favor, ninguno en contra y la abstención de Estados Unidos, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución presentada por España.

La sesión de urgencia fue solicitada por el Líbano, y el Consejo de Seguridad escuchó las acusaciones del Gobierno de Beirut sobre una agresión armada israelí contra su territorio.

«Las fuerzas israelíes continúan ahora mismo en nuestro territorio», dijo el delegado libanés, que fue invitado a tomar parte en la sesión, lo mismo que el de Israel, ambos sin derecho a voto.

Los Estados Unidos estuvieron sobre la base de que el Consejo debía «juzgar» la veracidad de una u otra parte, puesto que el representante de Israel había declarado anteriormente que todas las fuerzas incursoras «han abandonado ya el territorio libanés».

16 septiembre.—LLEGA A MADRID EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA R. A. U.—Procedente de El Cairo, llegó a Barajas el ministro de Asuntos Exteriores de la República Árabe Unida, señor Mahmud Riad.

Había acudido a recibirle el ministro de Asuntos Exteriores, señor López Bravo, y esposa; embajador de la RAU en Madrid, señor Lotfy, y de España en El Cairo, don Angel Sagaz, así como altos miembros de ambas Embajadas y del Ministerio, y el jefe accidental de la primera región aérea.

El señor Mahmud Riad, al descender saludó al señor López Bravo, con quien escuchó, a continuación, la interpretación de los himnos de la RAU y España a cargo de una Banda del Ejército del Aire. Tras pasar revista a una escuadrilla con bandera y música y saludar al Cuerpo diplomático árabe, el ministro de Asuntos Exteriores de la RAU hizo las siguientes declaraciones en la sala de Prensa del aeropuerto.

«Siento un gran placer al visitar, una vez más, España, respondiendo a la invitación de mi colega López Bravo. Estoy convencido de que esta visita añadirá elementos positivos a nuestras relaciones, que se han caracterizado por su firmeza. El estrechamiento de estas relaciones ha sido subrayado — y a ello rindo tributo — por la posición fuerte y noble española, contra la agresión, y por su actitud favorable a nuestra causa por parte del Gobierno del Generalísimo Franco. La actitud de España favorece la causa humana, y reafirma sus objetivos de paz y seguridad mundiales. Los resultados, cada día crecientes, de los intercambios políticos, económicos y culturales, ejemplo internacional, nos inspiran mayores fuerzas para hacer más firmes las relaciones que felizmente mantienen España y Egipto.

Muchas gracias».

Acompañan al ministro árabe el subsecretario de Asuntos Exteriores de su país, el director de su Gabinete y su segundo secretario.

El Sr. Mahmud Riad visitará en días sucesivos al príncipe de España en el palacio de la Zarzuela, al vicepresidente del Gobierno y a otras personalidades.

* * *

CENA EN HONOR DE MAHMUD RIAD.—El ministro de Asuntos Exteriores y la señora de López Bravo ofrecieron en el palacio de Viana, una cena de gala en honor del ministro de Asuntos Exteriores de la República Árabe Unida y de la señora de Mahmud Riad, a la que asistieron el subsecretario de Asuntos Exteriores de la RAU, señor Gobal; el subsecretario de Asuntos Exteriores, señor Fernández de Valderrama; el embajador de la República Árabe Unida en España, señor Lotfy; el embajador de España en El Cairo, señor Sagaz; los embajadores de Arabia Saudita, de Jordania, de Siria y del Líbano; el director general de Política Exterior, señor Porrero; los encargados de Negocios de Túnez, Argelia, Marruecos y Libia; el director del Gabinete del ministro de la RAU, señor Rial; el subdirector general de Africa, Próximo y Medio Oriente, señor López Herce; el ministro-consejero de la Embajada de la RAU, señor Chabana, y el jefe de Cancillería del Servicio de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores, señor De la Presilla.

Al término de la cena el señor López Bravo, pronunció las siguientes palabras:

«Me siento singularmente complacido esta noche al confirmarle, en nombre del Gobierno español y del mío propio, la más cordial bienvenida a mi país y al recibirle en esta casa, que tan bien conoce.

Su visita a España, señor ministro y muy querido amigo, con la que corresponde a la invitación que tuve el honor de hacerle durante mi viaje oficial a Egipto, el pasado mes de enero, uno de los primeros y más constructivos desde

mi designación al frente de este Departamento, tiene, a mi modo de ver, una gran significación. Como le hice notar en El Cairo—al referirme que nuestra amistad y la simpatía por las causas árabes eran una constante de nuestra acción exterior—, el Gobierno español sigue muy atentamente la evolución de la situación en el Próximo Oriente. Muy atentamente y con verdadera preocupación.

Los momentos son difíciles y probablemente decisivos. El Gobierno español está dispuesto a no regatear ningún esfuerzo para que pueda alcanzarse una pronta paz, justa, digna y duradera y a trabajar como siempre por un mejor entendimiento entre sus diferentes amigos. Son los protagonistas, sin embargo, los que pueden juzgar mejor la coyuntura, y a este respecto estamos seguros de que los países árabes sabrán aportar fórmulas positivas y propias, respondiendo en primer lugar a sus intereses y problemas particulares, que nadie como ellos mismos conocen y valoran. Estamos seguros también de que los Gobiernos árabes tienen muy presente la extrema conveniencia de no dejar ante la opinión mundial la imagen de sus causas y que continuarán repudiando cierto tipo de procedimientos que provocan la repulsa general y no hacen sino beneficiar a terceros.

Nosotros seguiremos mientras tanto en Naciones Unidas, testigo excepcional de tantas y tantas muestras de buena colaboración hispano-árabe la línea que tenazmente hemos mantenido y que tuvo su expresión más memorable en el conocido discurso que el 28 de junio de 1967 pronunció nuestro embajador ante la Asamblea General. Esperamos fervientemente que en un día próximo se llegue, por un camino o por otro, a la solución satisfactoria que todos deseamos. Los pueblos árabes tienen derecho a la paz para proseguir su desarrollo económico y social y para poder participar plenamente en el mantenimiento de la seguridad en el Mediterráneo, que es una parte de la seguridad mundial.

En estas vísperas de hoy deseo reiterarles, una vez más, la gran importancia que atribuimos al mantenimiento de la unidad en el campo árabe. España está convencida de que el instrumento más eficiente que los pueblos árabes puedan emplear en la actualidad es el de su inquebrantable unidad profunda. El de su solidaridad en lo esencial, el de la superación de cualesquiera circunstancias pasajeras para presentar ante el mundo una fachada única, una fachada sólida y sin fisuras.

Me parece oportuno por ello concluir este brindis, ante los representantes de todos los Gobiernos árabes acreditados en Madrid, levantando mi copa por la consolidación de la unidad indispensable y por la pronta consecución de unos fines que juntos perseguimos y que requieren, ante todo, una paz justa y estable, que tenga en cuenta todos los intereses legítimos afectados.

Y, finalmente, por el presidente Nasser, el pueblo egipcio y sus excepcionales visitantes cuya presencia tanto nos honra.

En respuesta al brindis del señor López Bravo, el ministro de la República Árabe Unida, señor Mahmud Riad, pronunció las siguientes palabras:

«Excelencia y querido colega.

Señoras y señores.

Es para mí un gran honor y un privilegio venir una vez más a España, correspondiendo a su muy amable invitación. Estoy seguro de que esta visita, juntamente con las conversaciones que celebraré con usted y con otros miembros del Gobierno, contribuirán a reforzar aún más los fuertes y estrechos lazos existentes entre nuestros dos pueblos y Gobiernos.

En verdad todavía conservo vivo el recuerdo de cómo supo valorar las conversaciones que celebramos cuando tuve el honor de recibirle en El Cairo.

Señor ministro, al hablar de los lazos de amistad y comprensión constructiva que han prevalecido entre nosotros y siguen prevaleciendo, quisiera dedicar un tributo especial a la noble postura adoptada por España y su Gobierno, bajo

la acertada y firme dirección de Su Excelencia el general Franco, a favor de nuestra causa y en contra de la agresión. Esta postura es un ejemplo de la recta actitud de España en apoyo de los elevados principios de la Carta de las Naciones Unidas. que todos nos hemos comprometido a respetar y defender.

Quiero también añadir que el gran apoyo de España a la causa árabe no empezó sólo recientemente—España siempre ha ofrecido su ayuda y se ha esforzado en desempeñar un gran papel ayudando a los Gobiernos árabes, frente al imperialismo y la política de la fuerza—. Esto ha sido evidente en las Naciones Unidas y fuera de ellas.

Esta actitud de España no habría sido la misma si no hubiese estado convencida de que tales principios eran también compartibles por los Gobiernos árabes. Quiero reafirmar a su Gobierno, señor ministro, que también nosotros creemos profundamente en la paz, una paz basada en la justicia y en la equidad, una paz basada en la Carta de las Naciones Unidas.

Nosotros aceptamos la resolución del Consejo de Seguridad y manifestamos estar dispuestos a cumplirla, en la creencia de que ello podía conducir a una solución pacífica de la crisis. Esta resolución fue adoptada por la comunidad internacional, representada por la unánime decisión de aquel alto órgano de las Naciones Unidas.

Sin embargo, señor ministro, mientras que nosotros hemos cooperado Israel, sistemática y vehementemente torpedeó todos los esfuerzos dirigidos a este fin, porque iba en contra de su política expansionista y de agresión. Israel no habría sido capaz de proseguir esta política si no hubiera sido por la importante ayuda y asistencia que ha venido recibiendo de los Estados Unidos de América.

Nosotros teníamos la esperanza de que los Estados Unidos, uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, reponsable de la paz y de la seguridad, hubiera seguido una línea de acción positiva, cumpliendo fielmente la resolución del Consejo.

Señor ministro, no puedo terminar sin manifestar nuestra satisfacción por el continuo reforzamiento de nuestras relaciones bilaterales de los diferentes campos de la economía, de la industria y de la cultura. La República Árabe Unida continuará aplicando todos sus esfuerzos para fortalecer estas relaciones en beneficio de nuestros dos pueblos.

Señor ministro, permítaseme levantar mi copa en homenaje a España, al pueblo español, respetuosamente a su jefe de Estado, el general Franco, y a la amistad hispano-árabe. Tengo también un gran placer al levantar mi copa por la paz y por la salud y prosperidad de nuestro distinguido anfitrión, el ministro de Asuntos Exteriores de España».

17 septiembre.—EL MINISTRO DE HACIENDA DE BOLIVIA, EN MADRID.—Para tratar fundamentalmente de la explotación petrolífera boliviana por la Compañía española Camba y participar en la reunión de gobernadores de los Bancos Centrales Hispano-Luso-Americano-Filipinos, que se desarrolla en Madrid, llegó a Madrid, procedente de los Estados Unidos, el ministro boliviano de Hacienda, don Antonio Sánchez de Losada.

Las conversaciones hispano-bolivianas sobre la explotación petrolífera del país hispanoamericano se efectuarán de manera no oficial, mientras que en Washington ahora mismo hay conversaciones tripartitas entre una Delegación de la Compañía Camba, representantes de la empresa norteamericana Gulf Oil—cuyas pertenencias en Bolivia fueron nacionalizadas por el Gobierno del presidente Ovando—y delegados del Gobierno boliviano.

El señor Sánchez de Losada, que asistió en días pasados a las conversaciones de Washington, manifestó que se trata de estudiar las cuestiones financieras del proyecto de reanudación de los trabajos para construir un gasoducto entre

Santa Cruz y Yaculba, interrumpidos hasta el momento por la nacionalización de la empresa norteamericana Gulf Oil.

A pesar de la afirmación del ministro boliviano de la comprensión que reina en las conversaciones de la capital estadounidense, fuentes españolas han calificado los contactos de Washington de «difíciles» porque la Gulf Oil pide mayores garantías para el cobro de sus compensaciones que las del pago al Gobierno de Bolivia por la Compañía española, dificultad acentuada por los 23.250.000 dólares de crédito que Bolivia tramita con Estados Unidos.

El ministro de Hacienda, don Alberto Monreal Luque, ha recibido en su despacho oficial la visita del ministro de Finanzas de Bolivia, don Antonio Sánchez de Lozada.

En la entrevista, que resultó muy cordial, se trataron diversos aspectos sobre las creaciones financieras de ambos países, y se estudiaron asuntos relacionados con la próxima reunión anual del Fondo Monetario Internacional, que se celebrará en Copenhague.

18 septiembre.—EL PROFESOR MARCELO CAETANO, EN SANTIAGO. Será investido doctor «honoris causa» por las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad de Santiago de Compostela el profesor Marcelo Caetano, presidente del Consejo de ministros de Portugal.

Para acompañarle, se trasladó hasta la localidad portuguesa de Valença do Miño el ministro y comisario del Plan de Desarrollo, don Laureano López Rodó, que profesó el Derecho Administrativo durante varios años en la Universidad compostelana. Tras atravesar, penetraron en territorio español por el puesto fronterizo de Tuy, junto con el ministro portugués de Educación, doctor Veiga Simoes, que acompañará al jefe del Gobierno durante su estancia en España.

En el límite de la provincia el profesor Caetano fue cumplimentado por el rector de la Universidad, don Manuel Jesús García Garrido; gobernador civil, presidente de la Diputación Provincial, y otras autoridades, en compañía de las cuales se dirigió a Santiago de Compostela.

En la «Porta Faxeira» fue recibido por el alcalde de la ciudad, al frente de la Corporación municipal.

En la plaza del Obradoiro el gentío que se había congregado irrumpió en un nutrido aplauso y vivas a Portugal y España. En el centro de la plaza se detuvo para contemplar el conjunto arquitectónico formado por la catedral, el palacio municipal, la escuela normal y el Hostal de los Reyes Católicos. A la puerta de este fue recibido por el ministro de Justicia portugués, señor Almeida Costa; rectores de las Universidades de Coimbra, Oporto y Lisboa; general comandante de la I Región Militar portuguesa y otras personalidades. La esposa del gobernador civil de la provincia hizo entrega de un ramo de flores a la hija del doctor Caetano, que le acompaña en su viaje.

A las seis de la tarde presidió el acto de clausura del curso internacional de «Música en Compostela», que se ha venido desarrollando en el Hostal de los Reyes Católicos.

Tras ser investido doctor «honoris causa», se trasladará al Parador Nacional «Conde de Gondomar», donde asistirá a una cena medieval, y el domingo hará un recorrido por La Guardia, Vigo y La Toja para pernoctar nuevamente en Bayona y regresar a Tuy en la mañana del lunes.

«Conozco Compostela desde hace muchos años, y he venido aquí en muy diversas circunstancias. Santiago ofrece siempre una sensación de alegría, de bienestar, de paz, que esta vez la siento más profundamente», manifestó el presidente del Consejo de ministros de Portugal, profesor Marcelo Caetano, al término del concierto que le fue ofrecido por «Música en Compostela», en el Hostal de los Reyes Católicos.

Al referirse al acto de investidura del doctor «honoris causa» que tendrá lugar en la Universidad compostelana el profesor Marcelo Caetano dijo:

«Este título me liga más a la Universidad española. Convivo profundamente unido a todas las manifestaciones de la vida universitaria española.»

Finalmente, el profesor Marcelo Caetano, al ser preguntado por la impresión con que había recibido la noticia de la concesión de la medalla de oro de la ciudad, dijo: «Me ha causado una profunda sorpresa, y creo que esto sólo se puede atribuir a que soy el primer jefe de Gobierno de Portugal que en los tiempos actuales visita Santiago de Compostela. Desde la Edad Media no había venido a Compostela ningún jefe del Gobierno portugués. Esta distinción tiene para mí un significado profundo y entrañable.»

Y terminó diciendo: «Mi sentimiento hacia el pueblo español es siempre de admiración, agradecimiento y amistad.»

21 septiembre.—EL JEFE DEL ESTADO RECIBE A MAHMUD RIAD.—A las once de la mañana llegó al palacio de El Pardo el ministro de Asuntos Exteriores de la República Árabe Unida, Mahmud Riad, acompañado de los embajadores de la RAU en Madrid, Mostafá Lodfy, y de España en la RAU, don Angel Sagaz.

Al pie de la escalera de honor fue recibido por alto personal de la Casa Civil, que acompañó al señor Mahmud Riad hasta el salón de audiencias donde, fue cumplimentado por los jefes de las Casas Militar y Civil de Su Excelencia.

Seguidamente, el ministro de Asuntos Exteriores de la RAU pasó al despacho del caudillo de España, quien recibió al señor Mahmud Riad en audiencia especial. Con el jefe del Estado se hallaba el ministro de Asuntos Exteriores, señor López Bravo. El caudillo y el señor Mahmud Riad celebraron una entrevista, a la que asistieron el ministro de Asuntos Exteriores español y los embajadores de ambas naciones.

Terminada la entrevista, el ministro de la RAU abandonó el palacio con el mismo ceremonial que a su llegada.

* * *

REGRESO A LA R. A. U.—«Antes de marcharme de España hoy quisiera dar las gracias al Gobierno español y a mi colega, el ministro de Asuntos Exteriores, López Bravo, por la atención prestada durante mi estancia. Gracias a Su Excelencia el generalísimo Franco por haberme recibido hoy, en cuya entrevista le he transmitido un mensaje de nuestro presidente Nasser, y le he expresado el aprecio del pueblo egipcio y de su presidente por la actitud noble de España al ponerse al lado de nosotros durante la agresión», declaró el ministro de Asuntos Exteriores de la República Árabe Unida, señor Mahmud Riad, a los representantes de los distintos medios informativos de la sala de autoridades del aeropuerto de Madrid-Barajas.

El señor Riad emprendió viaje de regreso, acompañado de su esposa y séquito, con dirección a El Cairo. Acudieron a despedir al ministro de Asuntos Exteriores de la RAU su colega, el señor López Bravo, y esposa; subsecretario general del Ministerio de Asuntos Exteriores, don Gabriel Fernández de Valderama; directores generales del Ministerio, alto personal de la Embajada de la RAU en España, presidido por el embajador, señor Lodfy; embajador español en El Cairo, don Angel Sagaz; primer introductor de embajadores, jefe accidental de la I. Región Aérea, embajadores de Jordania y Arabia Saudita; encargados de Negocios del Líbano, Libia, Mauritania y Siria, y el embajador italiano en España.

22 de septiembre.—COMUNICADO CONJUNTO HISPANO-EGIPCIO.—La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores ha facilitado el siguiente comunicado conjunto hispano-egipcio:

«Invitado por el ministro de Asuntos Exteriores español, señor López Bravo, el ministro de Negocios Extranjeros de la República Árabe Unida, señor Mahmud Riad, ha visitado oficialmente España los días 16 al 21 de septiembre de 1970, al frente de una delegación integrada por el subsecretario y otros altos funcionarios de su departamento.

Durante su estancia en España, el ministro de Negocios Extranjeros de la República Árabe Unida fue recibido por el jefe del Estado español, por el príncipe de España y por el vicepresidente del Gobierno. El señor Riad celebró varias entrevistas con el ministro de Asuntos Exteriores español y su delegación, mantuvo reuniones de trabajo en el palacio de Santa Cruz.

En estas entrevistas y reuniones, que se desarrollaron en un clima de amistad, franqueza y comprensión, se prestó gran atención a la cooperación general entre España y la República Árabe Unida. Las dos partes procedieron también a un vasto intercambio de puntos de vista, sobre la situación en el Próximo Oriente y en el área mediterránea, así como sobre otros problemas internacionales de interés especial para cada una de ellas.

El ministro de Negocios Extranjeros de la República Árabe Unida explicó en detalle que, como consecuencia de la decisión israelí, de no mantener conversaciones con el representante especial del secretario general de las Naciones Unidas, la situación en el Próximo Oriente se ha hecho en la actualidad muy peligrosa.

El ministro de Negocios Extranjeros de la República Árabe Unida y el ministro de Asuntos Exteriores español confirmaron su apoyo a los esfuerzos desarrollados en el marco de las Naciones Unidas para la consecución de una solución pacífica y justa. Expresaron su firme convencimiento de que debían tomarse medidas urgentes para la retirada de las tropas israelíes a las líneas del 5 de junio de 1967, de acuerdo con el principio de no adquisición de territorios por medio de la guerra. Estuvieron igualmente de acuerdo en la necesidad de la aplicación completa de la resolución del Consejo de Seguridad de 22 de noviembre de 1967, así como de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre la cuestión. Los legítimos derechos del pueblo palestino debían ser objeto de la debida consideración.

Las dos partes estimaron que las potencias que deben contribuir más decisiva y directamente a la salvaguardia de la paz mundial tienen una responsabilidad especial y una seria obligación en este contexto. La cuestión del Próximo Oriente tiene implicaciones, en efecto, en toda el área mediterránea y afecta de forma evidente a la seguridad mundial.

El ministro de Asuntos Exteriores español, al reiterar la firme amistad y la simpatía de España por las justas causas árabes, encareció la necesidad de unidad en el mundo árabe y añadió que se podrían obtener resultados muy positivos de una acción común de todos los países árabes, que deberían superar las diferencias de todo tipo para alcanzar los objetivos fundamentales que persiguen.

El ministro de Negocios Extranjeros de la República Árabe Unida expresó nuevamente el reconocimiento de su Gobierno por el apoyo prestado por España a la causa árabe y por los esfuerzos desarrollados en diversos medios para favorecer una rápida y satisfactoria solución del conflicto.

Al examinar las relaciones entre los dos países, los ministros, que se felicitaron de la confianza existente entre los Gobiernos y pueblos respectivos, estuvieron de acuerdo en que convenía intensificar aún más los contactos y consultas en materia de política internacional, en todos los niveles y en que

débia continuarse el desarrollo de las crecientes relaciones bilaterales en los campos económico, comercial y cultural.

El ministro de Negocios Extranjeros de la República Arabe Unida manifestó su gratitud por la acogida sumamente cordial que con su Delegación había recibido del ministro de Asuntos Exteriores y del Gobierno español y su satisfacción por las conversaciones mantenidas, que consideró muy constructivas y fructuosas.

El señor Mahmud Riad invitó a visitar oficialmente Egipto al señor López Bravo, que aceptó la invitación muy complacido. La fecha será fijada posteriormente.»

25 septiembre.—LLEGA A MADRID EL SECRETARIO DEL TESORO NORTEAMERICANO.—«Me complace mucho volver a visitar España. Aunque esta es mi primera visita como secretario del Tesoro de los Estados Unidos, guardo recuerdos muy gratos de mis visitas anteriores y tengo muchos amigos en este país», manifestó a su llegada al aeropuerto de Barajas, en avión especial del Gobierno norteamericano, el secretario del Tesoro estadounidense, señor David M. Kennedy. El secretario del Tesoro llegó acompañado del presidente del Banco Federal norteamericano, señor Arthur-Burns, procedente de Copenhague.

«Durante mi estancia—prosiguió el señor Kennedy en sus palabras de salutación—me entrevistaré con varios ministros del Gobierno español para hablar de asuntos de mutuo interés. Acabo de regresar de las reuniones anuales en Copenhague del Fondo Monetario Internacional y del Banco de Reconstrucción y Fomento y trataré con mis interlocutores españoles de los hechos producidos en esa reunión, así como de otros asuntos financieros y económicos de interés para España y los Estados Unidos.»

Recibieron al secretario del Tesoro los ministros españoles de Asuntos Exteriores, Hacienda y Comercio, señores López Bravo, Monreal Luque y Fontana Codina, respectivamente.

También se hallaban presentes en el aeropuerto subsecretarios, el embajador de los Estados Unidos en Madrid y el gobernador del Banco de España, entre otras personalidades.

El ministro de Hacienda, don Alberto Monreal Luque, ha recibido en su despacho oficial al secretario del Tesoro de los Estados Unidos, mister David M. Kennedy. Estuvo presente en la entrevista el embajador, M. Hill, y el secretario general técnico del Ministerio de Hacienda, señor Ordóñez.

La entrevista fue extraordinariamente cordial, y durante la misma ambos ministros han pasado revista a los temas tratados en Copenhague, y muy especialmente a diversos asuntos pendientes de interés mutuo para España y los Estados Unidos.

El secretario del Tesoro de los Estados Unidos, señor David M. Kennedy, acompañado por el embajador norteamericano en Madrid, señor Robert Hill, visitó en la Presidencia del Gobierno en las primeras horas de la noche al ministro comisario del Plan de Desarrollo, don Laureano López Rodó.

En la entrevista, que se prolongó durante cuarenta y cinco minutos, ambos ministros abordaron temas fundamentales relacionados con la economía de los dos países, el aumento de sus intercambios y la cooperación hispano-norteamericana.

El ministro español de Comercio, don Enrique Fontana Codina, recibió en su despacho oficial al secretario del Tesoro de los Estados Unidos, mister David M. Kennedy, a quien acompañaban el embajador de su país en Madrid, mister Robert Hill, y funcionarios del departamento norteamericano del Tesoro. Con don Enrique Fontana se hallaban el secretario general técnico, el jefe del gabinete del ministro y el consejero comercial de España en Nueva York.

Los señores Kennedy y Fontana, a lo largo de su entrevista, examinaron los principales temas que afectan a los intercambios entre ambos países, así como a la situación de la balanza comercial, con especial consideración de los efectos del proyecto de la ley Mills, según ha informado el gabinete de Prensa del Ministerio de Comercio.

El ministro de Hacienda, don Alberto Monreal Luque, y la señora de Monreal han ofrecido en los salones del Banco de España una cena de gala en honor del secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Mr. David M. Kennedy, y señora.

Asistieron el embajador de los Estados Unidos, Mr. Hill, y señora; el presidente del Comité House Banking and Currency y señora de Wright Patman; los diputados señores Widnall, Johnson y Brown con sus respectivas señoras; el subsecretario del Tesoro para Asuntos Monetarios, Mr. Paul Volcker, y señora; el director del Consejo de Asesores Económicos, Mr. Paul McCracken, y señora; el director de la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal, Mr. Arthur Burns, y señora, y otras personalidades del séquito de mister Kennedy.

Entre los invitados españoles figuraban el ministro de Comercio y señora de Fontana Codina; el gobernador del Banco de España y señora de Coronel de Palma; el subsecretario de Hacienda, don José María Sainz de Vicuña, y señora; subsecretario de Asuntos Exteriores, don Gabriel Fernández de Valderama, y señora, y altos cargos de los Ministerios de Hacienda, Asuntos Exteriores y del Banco de España.

A los postres, el señor Monreal Luque pronunció unas breves palabras, congratulándose de que Mr. Kennedy hubiese hecho una escala en Madrid de regreso de Copenhague a los Estados Unidos, lo que ponía de manifiesto las cordiales relaciones existentes entre Norteamérica y España y estrechaba aún más los sólidos lazos existentes entre ambos países.

Terminó levantando su copa brindando por la prosperidad del pueblo de los Estados Unidos y del presidente Nixon.

El secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Mr. David M. Kennedy, contestó al brindis del ministro español de Hacienda, señor Monreal Luque, con palabras de saludo, expresando que para él y su séquito significaba un privilegio y un honor la hospitalidad española, considerando la intervención útil para el progreso del entendimiento entre los dos países. Se refirió a la próxima visita del presidente Nixon y dijo que, sin duda, contribuirá más a este entendimiento.

Por último, dijo Mr. Kennedy, que su visita a Madrid le proporcionaba la posibilidad de tratar e intentar resolver algunos problemas concretos de palpante actualidad que afectan a ambos países.

26 septiembre.—ENTRA EN VIGOR EL CONVENIO CON LOS ESTADOS UNIDOS.—La Oficina de Información diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores ha facilitado la siguiente nota:

«Foy, 26 de septiembre de 1970, entra en vigor el convenio de amistad y cooperación entre España y los Estados Unidos de América, suscrito el 6 de agosto de 1970 por el ministro de Asuntos Exteriores español, señor López Bravo, y el secretario de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, señor Rogers.

Los Gobiernos de los dos países, a la luz de la experiencia obtenida a través de una colaboración iniciada en 1953, habían venido durante algún tiempo considerando la conveniencia de reformar y completar los acuerdos entonces firmados, con objeto de lograr un instrumento plenamente adaptado a las necesidades que se derivan de las actuales circunstancias. Con este fin ambos Gobier-

nos decidieron comenzar las oportunas consultas, que posteriormente se convirtieron en negociaciones para un nuevo acuerdo.

A medida que las negociaciones avanzaban se advirtió cada vez más claramente que los puntos de vista de los dos Gobiernos eran básicamente análogos en los principales temas discutidos. Esta coincidencia básica permitió la conclusión del convenio que hoy entra en vigor y que significa una mejora sustancial respecto a la situación anterior.

Era propósito de las dos partes el reflejar en la nueva relación que había de establecerse el común deseo de ampliar los campos en que una cooperación más estrecha pareciera posible y deseable. La relación actual no es ya un simple y ocasional alineamiento en vista de una circunstancia exterior igualmente ocasional. Las palabras preliminares del convenio expresan, ciertamente, una común preocupación por la paz, la seguridad y la independencia. Pero igualmente subrayan la común prosecución de otros ideales, como los principios de las Naciones Unidas, el fortalecimiento de la amistad entre los pueblos español y norteamericano y la positiva promoción del bienestar y del progreso de frente a los problemas del mundo de hoy.

En este contexto se toman en consideración una amplia gama de actividades. Se concede especial atención a la colaboración cultural y educativa: a los intercambios científicos y técnicos, a los problemas de medio ambiente y urbanismo, a la agricultura, las finanzas y la economía; a la información y los medios de comunicación de masas. En todos éstos y otros análogos campos de acción el nuevo convenio abre el camino a un común esfuerzo de trabajo creador y ofrece la estructura jurídica dentro de la cual puedan desarrollarse la iniciativa y el espíritu de renovación cultural para impulsar el progreso moral y material de nuestros pueblos.

Un aspecto particular del convenio es el establecimiento previsto de un Comité conjunto y Secretaría Permanente en materias de defensa, presidido aquél conjuntamente por el ministro de Asuntos Exteriores español y el embajador de los Estados Unidos en España, quienes tendrán como asesores militares al jefe del Alto Estado Mayor y al comandante en jefe del Mando europeo de Estados Unidos. Ello permitirá una coordinación más estrecha con otros sistemas europeos, en el modo y en la medida que las consideraciones técnicas o defensivas hagan aconsejable.

Al entrar hoy en vigor el nuevo convenio las instalaciones permanentes de las bases militares españolas que se han venido utilizando conjuntamente quedan de plena propiedad del Estado español. El Gobierno español, con sujeción a las normas legales y constitucionales en vigor, autorizará al Gobierno de los Estados Unidos el uso de ciertas facilidades en las referidas instalaciones militares españolas. También el oloducto Rota-Zaragoza pasa hoy a ser propiedad española a través de un acuerdo complementario.

El convenio permanecerá en vigor durante cinco años, transcurridos los cuales podrá ser prorrogado por otros cinco años, con el consentimiento de ambos Gobiernos. Durante su período de vigencia tendrán lugar consultas regulares y periódicas entre los ministros del Exterior de ambos países y entre otros miembros de sus Gobiernos o sus representantes, en relación con todas las materias de común interés o competencia.»

FIRMA DE ACUERDOS CON LOS ESTADOS UNIDOS.—La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores ha facilitado la siguiente nota:

«En la mañana de ayer ha tenido lugar en el Palacio de Santa Cruz el acto de la firma del acuerdo de desarrollo en que se contienen las normas de ejecución del capítulo VIII (cooperación en materia de defensa) del Convenio de

-Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América, que se suscribió en Washington el pasado día 6 de agosto. Las disposiciones que constituyen la materia del acuerdo se refieren a los aspectos administrativos, jurisdiccionales y laborales, dimanantes de los principios de colaboración defensiva previstos en el convenio.

Firmaron el acuerdo, por parte española, el ministro de Asuntos Exteriores, don Gregorio López Bravo, y por parte norteamericana el embajador de los Estados Unidos en España, señor Robert C. Hill. Asistieron al acto el subsecretario de Asuntos Exteriores, don Gabriel Fernández de Valderrama; el embajador de España en los Estados Unidos, don Jaime Argüelles Armada, y alto personal del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Embajada de los Estados Unidos.

Hoy, día 26 de septiembre, entrará en vigor el Convenio de Amistad y Cooperación al que se refieren las disposiciones reglamentarias del Acuerdo, firmado el día de ayer.»

Tuvo lugar en la sede del Alto Estado Mayor el acto de la firma de los anexos de procedimiento convenidos con los Estados Unidos de América, en los que se desarrollan y particularizan las disposiciones reglamentarias dimanantes del acuerdo de desarrollo firmado en la misma fecha, y que complementa el capítulo VIII (cooperación en materia de defensa) del Convenio de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América, suscrito en Washington el pasado 6 de agosto.

En representación del Gobierno español estampó su firma el jefe del Alto Estado Mayor, teniente general don Manuel Díez-Alegría, y por parte de los Estados Unidos lo hizo el general Sanford Moats, jefe del JUSMG.

Estuvieron presentes en el acto de la firma el ministro de Asuntos Exteriores, don Gregorio López Bravo; el embajador de los Estados Unidos en España, mister Robert C. Hill; el subsecretario de Asuntos Exteriores, don Gabriel Fernández de Valderrama; el embajador de España en los Estados Unidos, don Jaime Argüelles Armada; el vicealmirante, segundo jefe del Alto Estado Mayor, don Manuel Cervera Cabello, así como altos funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Embajada de los Estados Unidos, y una representación de las tres Armas del Ejército español y de la Misión militar norteamericana en España.

27 septiembre.—ENTREVISTA LOPEZ BRAVO-MORO.—El ministro de Asuntos Exteriores, don Gregorio López Bravo, ha celebrado una entrevista con su homólogo italiano Aldo Moro, durante un almuerzo de trabajo ofrecido por el ministro italiano. El equilibrio estratégico en el Mediterráneo y las relaciones entre los dos países fueron los principales temas analizados.

* * *

DECLARACIONES DE LOPEZ BRAVO.—«Todas las naciones mediterráneas tendríamos que formar una conciencia común. Esta, creo yo, sería nuestra mejor filosofía mediterránea», ha declarado en el aeropuerto de Fiumicino el ministro español de Asuntos Exteriores, don Gregorio López Bravo, antes de abandonar Roma, en una breve conferencia de Prensa celebrada con los corresponsales en Italia de los medios de información españoles.

Preguntado sobre el desarrollo de su «almuerzo de trabajo» con el ministro italiano de Asuntos Exteriores, el señor López Bravo declaró: «He apreciado extraordinariamente la invitación de Aldo Moro, especialmente cuando hemos celebrado la reunión el domingo, muy pocas horas antes de la llegada del presidente Nixon a Roma. Esta gentileza es muy de estimar. Los temas tratados

durante nuestra larga conversación, que se prolongó durante varias horas, fueron: el de la paz, problema que preocupa a nuestros respectivos Gobiernos y a todos los hombres responsables del mundo; la situación en el Mediterráneo, nuestro mar común; finalmente, la mutua colaboración entre España e Italia, que no presenta ningún problema, pero que hay que tratar de estimular en distintos terrenos.»

Interrogado a continuación sobre el estado de las conversaciones para la renovación del concordato entre la Santa Sede y el Estado español, el señor López Bravo dijo: «Los trabajos preparatorios en común, se puede decir, han sido ya prácticamente concluidos. Lo que podría llamarse un 'anteproyecto', está ultimado. Este texto, ahora, debe someterse a la consideración, por separado, de ambas potestades, quienes, a su vez, realizarán las consultas pertinentes.»

«La renovación de un concordato entre el Estado español y la Santa Sede —afirmó el ministro— siempre es una cosa fácil.»

«Con la renovación de nuestro concordato —añadió— se busca la materialización del deseo común de perfeccionar las mutuas relaciones de independencia y colaboración a la luz de la doctrina del Concilio Vaticano II.»

Finalmente, el señor López Bravo, que había sido recibido, en compañía del embajador Garrigues, por la mañana por monseñor Agostino Casaroli, secretario por Concilio para los asuntos públicos de la Iglesia, manifestó que la entrevista había sido «larguísima y cordial».

* * *

28 septiembre.—EL PAPA RECIBE A LOS PRINCIPES DE ESPAÑA.—

Media hora, aproximadamente, ha durado la entrevista entre Su Santidad el Papa Pablo VI y el príncipe de España, don Juan Carlos de Borbón, celebrada con motivo de la audiencia que el Pontífice ha concedido a la Misión extraordinaria española que asistió en la basílica vaticana a la proclamación de Santa Teresa de Avila como doctora de la Iglesia Universal.

El príncipe de España, que había llegado poco después de las once y media, acompañado por su esposa, el ministro de Asuntos Exteriores, el embajador de España en la Santa Sede y demás miembros de la Misión fue introducido en el estudio privado del Pontífice pocos instantes después, donde celebró un coloquio con Pablo VI que se prolongó, aproximadamente, media hora.

A continuación pasó al estudio del Papa la princesa doña Sofía, con quien Pablo VI departió unos minutos.

Más tarde, Pablo VI recibió a todos los miembros de la Misión española, integrada por el ministro de Asuntos Exteriores, don Gregorio López Bravo, presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, don Manuel Lora Tamayo; subsecretario de Información y Turismo, don José María Hernández Sampayo; subsecretario de Justicia, don Alfredo López; teniente general La Iglesia; directora general de Enseñanza Media y Profesional, doña María de los Angeles Galino; delegada nacional de la Sección Femenina, doña Pilar Primo de Rivera; director de Asuntos de la Santa Sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, don Amaro González de Mesa; jefe de la Casa del príncipe, marqués de Mondéjar; teniente coronel don Manuel Dávila, ayudante de don Juan Carlos.

El Pontífice dirigió unas palabras a la Misión, departiendo con cada una de las personalidades que la integran, a quienes pidió que rezaran mucho por él y por la Iglesia.

La audiencia ha sido definida como «muy cordial y afectuosa», en una breve declaración concedida a Efe por el ministro de Asuntos Exteriores, don Gregorio López Bravo, quien ha informado también de que el príncipe de España

entregó al Pontífice un donativo del Gobierno español con destino a obras religiosas.

30 s ptiembre.—LOPEZ BRAVO, A EL CAIRO.—El ministro de Asuntos Exteriores, don Gregorio López Bravo, salió a primeras horas de la mañana en dirección a El Cairo, a bordo de un avión del Ministerio del Aire.

Acudieron al aeropuerto de Barajas a despedir al ministro de Asuntos Exteriores, el subsecretario de este Departamento, don Gabriel Fernández de Valderrama; el embajador de la RAU en Madrid, embajadores en España de Estados Unidos y de Jordania y jefe de la Primera Región Aérea.

* * *

LLEGADA A EL CAIRO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES.

Para asistir a los funerales del presidente Gamal Abdel Nasser en representación del jefe del Estado español y de su Gobierno, llegó a El Cairo el ministro de Asuntos Exteriores, don Gregorio López Bravo, acompañado del embajador en la RAU, don Angel Sagaz.

A su llegada al aeropuerto, el señor López Bravo fue cumplimentado al pie de la escalera del avión por el gran chambelán de la República y por varios altos funcionarios del Ministerio de Negocios Extranjeros, así como por los miembros de la Embajada española.

Inmediatamente después el ministro y acompañantes se trasladaron al hotel donde se hospedará durante su corta estancia en El Cairo.

López Bravo se trasladó a las ocho de la noche al palacio presidencial de Kubbch, con el propósito de testimoniar a las autoridades egipcias la condolencia del pueblo español por la súbita e irreparable pérdida para la causa árabe de su líder y del que asimismo fue un entrañable amigo de España.

El señor López Bravo, ya en el palacio presidencial, fue recibido por el presidente de la Asamblea, señor Labib Chukeir, con quien departió por espacio de unos minutos. Más tarde, y en una de las salas del palacio, conversó también con Ali Sabri. También saludó al señor Stino.

Antes de abandonar el palacio, el señor López Bravo, después que lo hiciera el emir de Kuwait, estampó su rúbrica en el libro de pésames, bajo la siguiente inscripción: «En nombre del jefe del Estado español, del príncipe de España y de su Gobierno, nos sentimos muy impresionados por esta pérdida extraordinaria.» Sobre las diez de la noche el ministro de Asuntos Exteriores se trasladó a la sede de la Embajada, donde asistió a una cena íntima que le ofreció el señor Sagaz.

REPORT OF THE COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE

IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED BY THE HOUSE OF REPRESENTATIVES, FEBRUARY 28, 1890

AND

IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE, FEBRUARY 28, 1890

AND

IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE HOUSE OF REPRESENTATIVES, FEBRUARY 28, 1890

AND

IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE, FEBRUARY 28, 1890

AND

IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE HOUSE OF REPRESENTATIVES, FEBRUARY 28, 1890

AND

IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE, FEBRUARY 28, 1890

AND

IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE HOUSE OF REPRESENTATIVES, FEBRUARY 28, 1890

AND

IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE, FEBRUARY 28, 1890

AND

IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE HOUSE OF REPRESENTATIVES, FEBRUARY 28, 1890

AND

IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE, FEBRUARY 28, 1890

AND

IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE HOUSE OF REPRESENTATIVES, FEBRUARY 28, 1890

AND

IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE, FEBRUARY 28, 1890

AND

IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE HOUSE OF REPRESENTATIVES, FEBRUARY 28, 1890

AND

IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE, FEBRUARY 28, 1890

AND

IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE HOUSE OF REPRESENTATIVES, FEBRUARY 28, 1890

AND

IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE, FEBRUARY 28, 1890